

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ONCE (11) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Cra 9 No. 11-45 Piso 4 Torre Central Complejo el Virrey Telefax. 2820017

Correo Institucional: ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., treinta (30) de junio de 2020

CONSTANCIA SECRETARIAL

Con la presente, el suscrito Secretario informa a la comunidad en general el procedimiento a seguir para efectos de agendar citas para asistir de forma presencial y excepcional a este Juzgado:

1. Enviar la respectiva solicitud al correo institucional ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, **indicando claramente el número de expediente, las partes del proceso, la calidad en la que se actúa y el número de contacto**. Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Código General del Proceso, se presumen auténticos los memoriales y demás comunicaciones cruzadas entre las autoridades judiciales y las partes o sus abogados, cuando sean originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso.
2. La solicitud debe ser remitida por el apoderado judicial o una parte del proceso desde alguno de los correos electrónicos registrados al interior del expediente. En caso de que se vaya autorizar a alguien para hacer la visita, debe indicarlo en la petición, **señalando nombre completo, número de identificación del autorizado número de contacto**.

3. Solamente se otorgarán citas cuando no sea posible su revisión de forma virtual, por lo que es necesario que el solicitante explique las razones por las cuales debe acudir de manera física al Juzgado.
4. Por el mismo medio se indicará la fecha y la hora de la cita agendada, la cual se fijará dentro del turno establecido para la atención a usuarios y el turno que tiene el Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura y el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.

Atentamente,



LUIS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO

